



DECRETO N° 0048

Lanús, 16 ENE 2007

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-50606/03, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 16, 21 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 40,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobresease en el sumario administrativo tramitado por el expediente N° D-50606/03; a la agente Laura Gabriela Quintero, Legajo N° 15281/1; atento a estar prescriptos en los artículos N° 69 y 76 de la Ley N° 11757.-

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; remítase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos que correspondan; oportunamente, archívese.-



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

